Resolución D.G.O.C. N° 185 /2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 59/2017 "ADQUISICIÓN DE MOTOR GENERADOR DIESEL PARA LA SEGUNDA REGIÓN SANITARIA Y EL HOSPITAL DISTRITAL DE ITAUGUÁ DEL MSPBS" – PLURIANUAL, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. N° 330.830.----------

Asunción, 20 de Marzo de 2018.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 59/2017 "ADQUISICIÓN DE MOTOR GENERADOR DIESEL PARA LA SEGUNDA REGIÓN SANITARIA Y EL HOSPITAL DISTRITAL DE ITAUGUÁ DEL MSPYBS" – PLURIANUAL, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL – I.D. N° 330.830**; donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – UOC N° 01 – Nivel Central, ha convocado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 59/2017 "ADQUISICIÓN DE MOTOR GENERADOR DIESEL PARA LA SEGUNDA REGIÓN SANITARIA Y EL HOSPITAL DISTRITAL DE ITAUGUÁ DEL MSPYBS" – PLURIANUAL - I.D. N° 330.830**; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas labrada en fecha de 21 de junio del 2017, consta la lista de participantes como sigue: **SIEMI S.R.L., C.C.T. INGENIERIA, MAX MAQUINAS DE EMIL MAXIMILIANO GOTZE, PIRO'Y S.A., GOTZE INGENIERÍA S.A., H. PETERSEN S.A.C.I. Y COMAGRO S.A.**----------

Que, el Comité de Evaluación conformado por el **Abog. LUIS CARLOS BENITEZ,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S., **Abog. CARLOS ESPÍNOLA,** representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S. y la **Sra. DOLORES MIRACCA,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S., han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 15 de marzo del 2018, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en los Anexos y el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de

Resolución D.G.O.C. N° 105 /2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 59/2017 "ADQUISICIÓN DE MOTOR GENERADOR DIESEL PARA LA SEGUNDA REGIÓN SANITARIA Y EL HOSPITAL DISTRITAL DE ITAUGUÁ DEL MSPBS" - PLURIANUAL, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - UOC N° 01 - NIVEL CENTRAL - I.D. N° 330.830.---

calificación, el comité recomendó la adjudicación a las firmas: **MAX MAQUINAS DE EMIL MAXIMILIANO GOTZE Y GOTZE INGENIERIA S.A.**, por ser las ofertas que reúnen los requerimientos Legales, Técnicos y Financieros requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.---

Que, la firma de los Contratos, quedarán sujeta a la emisión del correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.---

Que, conforme a los Art. 1° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución.----------------------------------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 59/2017 "ADQUISICIÓN DE MOTOR GENERADOR DIESEL PARA LA SEGUNDA REGIÓN SANITARIA Y EL HOSPITAL DISTRITAL DE ITAUGUÁ DEL MSPYBS" - PLURIANUAL - I.D. N° 330.830,** de acuerdo con el siguiente resumen:

OFERENTE: MAX MAQUINAS DE EMIL MAXIMILIANO GOTZE

LOTE NRO: 1

SEGUNDA REGIÓN SANITARIA, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	26111601-002	Grupo generador diesel	Unidad	UNIDAD	1	Yangcheng THL BEST ENGINE	China	104.000.000	104.000.000
2	26111601-002	Grupo generador diesel	Unidad	UNIDAD	1	Yangcheng THL BEST ENGINE	China	104.000.000	104.000.000
									208.000.000

Monto de la Sugerencia de Adjudicación: Gs. 208.000.000.- (Son guaraníes doscientos ocho millones).

AR/SB

Resolución D.G.O.C. Nº 185 /2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 59/2017 "ADQUISICIÓN DE MOTOR GENERADOR DIESEL PARA LA SEGUNDA REGIÓN SANITARIA Y EL HOSPITAL DISTRITAL DE ITAUGUÁ DEL MSPBS" – PLURIANUAL, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. Nº 330.830.----------

OFERENTE: GOTZE INGENIERIA S.A.

LOTE NRO: 1

SEGUNDA REGIÓN SANITARIA, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
3	26111601-002	Grupo generador diesel	Unidad	UNIDAD	1	DELLENT	China	102.000.000	102.000.000
4	26111601-002	Grupo generador diesel	Unidad	UNIDAD	1	DELLENT	China	96.200.000	96.200.000
5	26111601-002	Grupo generador diesel	Unidad	UNIDAD	1	DELLENT	China	101.400.000	101.400.000
									299.600.000

Monto de la Sugerencia de Adjudicación: Gs. 299.600.000.- (Son guaraníes doscientos noventa y nueve millones seiscientos mil).

LOTE NRO: 2

HOSPITAL DISTRITAL ITAUGUA, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	26111601-002	Grupo generador diesel	Unidad	UNIDAD	1	Yangcheng THL BEST ENGINE	China	105.000.000	105.000.000

Monto de la sugerencia de adjudicación: Gs. 105.000.000. (Son guaraníes ciento cinco millones). IVA Incluido.-

Monto Total (IVA Incluido): Gs. 612.600.000 (Son Guaraníes, Seiscientos doce millones, seiscientos mil).----------

Artículo 2° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro de Adjudicación.----------

Artículo 3° Disponer que el **Departamento de Ejecución de Contratos, dependiente de la Dirección Administrativa de la Dirección General de Administración y Finanzas,** sea la encargada de la Administración de los Contratos suscrito con las firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por las vigencias de los mismos, además de las vigencias de las pólizas de caución respectivas.

Artículo 4° Ordenar que los Contratos de Adjudicación sé suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la

Resolución D.G.O.C. Nº 985 /2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 59/2017 "ADQUISICIÓN DE MOTOR GENERADOR DIESEL PARA LA SEGUNDA REGIÓN SANITARIA Y EL HOSPITAL DISTRITAL DE ITAUGUÁ DEL MSPBS" - PLURIANUAL, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. Nº 330.830.----------

Dirección General de Administración y Finanzas, previa obtención del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.----------

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018. El saldo quedará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2019 – Rubros 530.----------

Artículo 6° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 7° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

AR/SB